NOTIFICACION U.O.C. Nº 45 /2024.

Asunción, 19 de febrero de 2024.

SEÑORES
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING Y SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)
Domicilio: Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto.
Teléfono: (021) 728-8222
Email: licitaciones@itcs.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DE RESGUARDO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 436.598,** a fin informarles que por Resolución S2 N° 472 de fecha 19 de febrero de 2024, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el presente llamado a vuestra firma, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto Total de G. 303.700.000** (guaraníes trescientos tres millones setecientos mil), hasta el cumplimiento total de las obligaciones

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

- **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato

g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 472 de fecha 19 de febrero de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 009/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

ABG. INGRID PLANÁS
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
UOC/DCG/MB

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 45/2024

Microsoft Outlook

lun 19/02/2024 13:32

Para:licitaciones@itcs.com.py <licitaciones@itcs.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@itcs.com.py (licitaciones@itcs.com.py)

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 45/2024